



DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACION
129 - Recreo - 129
SUCURSAL - 5 ILLIMANI 5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes..... Bs. 1.50
" trimestre .. 4.50
" semestre... " 9.00
" un año..... " 16.00

EL DIARIO

DIRECCION
129 - Recreo - 129
De 8 a. m. á 5 p. n.
Dirección telegráfica
'Diario' - La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N° 185

COMPANIA PERUANA

DE VAPORES Y DIQUE DEL CALLAO



Capital £ 300,000.—DIVIDIDO EN ACCIONES DE UNA LIBRA CADA UNA.

La Sociedad se establecerá de acuerdo con el contrato que contiene el Supremo decreto del Gobierno Peruano, de 21 de julio último.

LAS ACCIONES SON PAGADERAS COMO SIGUE

10 % al suscribirse y 5 % durante los diez y ocho meses subsiguientes

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN INSCRIBIRSE EN LAS CASAS SIGUIENTES:

- Banco Nacional de Bolivia La Paz y sucursales
- Banco Industri 1 " "
- Benedicto Goytia " "
- E. Pérou " "

NO HAY ACCIONES LIBERADAS

Los interesados recibirán en los lugares de suscripción la copia del decreto mencionado.

Los Promotores

Nicanor G. Carmona, P. D. Gallagher, D. Iglehart, José Payán, E. de la Riva Agüero, Jorge Sharpe, Arístides Porras, Aurelio García Lastres, P. Richarz, Felipe Barreda y Osma, Ernesto F. Ayulo, Mariano I. Prado y Ugarteche, Enrique Barreda, Manuel María del Valle, Julio Normand, Federico Crempien Velásquez, L. M. Morey, Vicente Maurtua, L. A. López Guerra, Pablo La Rosa.

Dr. Carlos Saenz

CIRUJANO DENTISTA

Graduado en las Universidades de Philadelphia E. E. U. de N. A. y de La Paz, Bolivia ofrece á su distinguida clientela y al público en general sus servicios profesionales en su nuevo consultorio, casa No. 92, Yanacocha, esquina del Comercio. Consultas de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

LORINI & Co.

Compran barrillas de estaño

Ensayes de minerales &

Oficina Plaza de San Francisco
Casilla 158—Teléfono 293—LA PAZ BOLIVIA

LORINI & Co.

Tin & Gold Properties for sale
Address P. O. Box 158

Office Calle Mercado número 76, from 8 1/2 a. m. to 9 1/2 a. m.
2 m. 806 LA PAZ BOLIVIA

Importante

Se comora toda clase de muebles y útiles de casa en la calle Comercio número 39.
La Paz, octubre 20 de 1906. 1 m p.

Agencia de Remates
Comisiones y consignaciones
de Demetrio Moscoso

Establecida en la Plaza de San Francisco

Recibe muebles y toda clase de mercaderías en consignación.

Se encarga de gestionar la compra y venta de fincas, casas, chacarillas, etc.

Vende muebles y todo artículo á precios sumamente bajos.

Verifica remates únicamente á domicilio, cobrando módica comisión.

Compra bonos de compensación militar.

Compra cédulas del Ahorro del Hogar.

La Paz, octubre 18 de 1906. 30 v

Banco Agrícola

El consejo general de administración de este Banco, ha resuelto elevar su capital a un millón de bolivianos para cuyo efecto emitirá mil acciones de á cien bolivianos, las que deben ser distribuidas con preferencia entre los accionistas actuales.

El término para tomar las nuevas acciones y pagar su valor, expirará el 20 de diciembre próximo.

La Paz, octubre 30 de 1906.

Germán Miranda.
Director gerente

1 m.

Dinamita Novel

Desde el 10 de octubre se vende este explosivo á los precios siguientes, á saber:

Por cajones sueltos..... á Bs 48 el cajón

"partidas de de 20 cajones y más " " 45 "

El precio de los fulminantes es como antes, es decir á Bs. 1.70 el ciento.

Harrison & Bottiger

Agentes generales para Bolivia.

INSTITUTO AMERICANO DE LA PAZ.

Colegio Inglés para hombres

J. C. F. Harrington, B. D., B. Ph., M. A., L. L. B.—Presidente

Colegio Primario, colegio secundario, Escuela comercial, Escuela de Dactilografía (máquina de escribir) y Taquigrafía, Música, Dibujo y Pintura

Igual en todo respecto, á los colegios ingleses existentes en el Perú, Chile y la Argentina y con la ventaja de haber obtenido autorización del supremo gobierno, mediante resolución de 3 del mes de octubre último, en cuya virtud tendran valor legal ante las universidades de la república, los diplomas y certificados que se otorgan á los alumnos.

Se reciben internos, medio-internos y pupilos externos, á precios moderados.

La matrícula se abre el 1° de diciembre en la Villa Elena. Las clases empezarán el 3 de enero.

Para más amplios informes dirigirse al Presidente.

Casilla 405... La Paz



EL DIARIO

Convención parlamentaria

Las prácticas del país desde que las instituciones se han regularizado después de los desastres del Pacífico, demuestran que los representantes nacionales son los que dan el rumbo político tratándose del grave problema de la renovación del poder ejecutivo. Todas las candidaturas, desde 1884, han sido designadas por una convención parlamentaria ó de los representantes que concurren á las cámaras con personería política de sus respectivos distritos. Continuando con esa práctica, el señor presidente del directorio de la Unión Liberal ha invitado á los senadores y diputados con el fin de establecer las bases de la organización del partido, y de ver si es oportuna la proclamación de la candidatura para presidente de la república en el período de 1908 á 1912.

La cuestión no tiene por lo visto muchas dificultades; la opinión nos parece demasiado pronunciada, y si el tiempo que falta no es estrecho, tampoco es muy largo tratándose de una simple iniciativa que será objeto de la propaganda de los representantes en sus respectivos distritos electorales. En las prácticas que hemos recordado, también el congreso penúltimo á la renovación del poder ejecutivo se ha preocupado de esta clase de asuntos. Ha llegado la oportunidad y convendría tomar una determinación que está de acuerdo con las opiniones dominantes del país.

Ha pasado la época de las imposiciones: las prácticas democráticas toman carta de ciudadanía. Ahora se trata de convencer, de manifestar doctrinas, de realizar programas prácticos y posibles, estudiando los problemas más dominantes del país, realizando obras sin elevarse á las simples idealidades; cumpliendo las promesas, hablando el lenguaje de la verdad y haciendo el esfuerzo más decidido por el progreso del país. Con estos ideales se llama la atención pública y se pide el sufragio del pueblo; no se impone: se convence. En la concurrencia por el bien de la patria no existirán exclusiones y todos los hombres de buena voluntad serán cobijados en la amplia bandera liberal.

De nuestra parte, sin pasiones, sin odios, tomamos el camino de nuestras antiguas doctrinas, seguimos el programa que nos cuesta y á sacrificios y leales con nuestros correligionarios, cumpliremos el deber honradamente.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

PIDIENDO MAS REFORMAS

La monarquía constitucional

San Petersburgo, diciembre 5.—El señor Gutschoff presidió un meeting que se celebró ayer y pronunció un discurso declarándose partidario de la monarquía constitucional y pidiendo reformas más democráticas.

ESPAÑA

La cuestión Marruecos

España en inteligencia con las demás potencias

Madrid. Hoy, en consejo de gabinete, el gobierno se ha ocupado extensamente sobre la actual cuestión internacional que se ha suscitado con motivo de la intervención que algunas potencias europeas harán en Marruecos. Parece que en dicho consejo se ha establecido definitivamente que España tome parte en la intervención en Marruecos, en inteligencia con las demás potencias que enviarán sus respectivas escuadras para hacer una manifestación naval.

Touchard dirigirá las escuadras combinadas

Se anuncia que el almirante Touchard, jefe de la división de cruceros franceses que marchará á las costas de Marruecos, se hará cargo de la dirección de las escuadras combinadas de las naciones que efectuarán la intervención. Para este efecto ha visitado al rey Alfonso, para quien trajo un encargo especial de su gobierno, recibiendo las órdenes necesarias del monarca español.

El nuevo ministerio

Se ha constituido el nuevo ministerio en la siguiente forma: presidente del gabinete, señor Vega Armijo; ministro de relaciones exteriores, señor Pérez Caballero; ministro del interior, señor Romanones; ministro de obras públicas, señor Federico Moret; de guerra, señor Weyler; de marina, señor Cobian; de instrucción, señor Jimeno; y de justicia, señor Barroso.

FRANCIA

Robo del valor de 15,000 francos

París. Comunican de Tolón, que en ese puerto se ha llevado á cabo un audaz robo de mercaderías en la aduana nacional. Los valores declarados ascienden á la suma de 15,000 francos.

Publicación de las memorias de Deroulede

Se anuncia que muy en breve saldrá á luz el primer tomo que publicará Mr. Deroulede, que tomó parte activa en la guerra del 70. Se llamará "Mis memorias en el año 1870."

Celebrando un aniversario

Manifestaciones en favor de Deroulede

La liga patriótica ha celebrado ayer el aniversario de la batalla de Champlón.

Con este motivo Deroulede ha sido objeto de algunas manifestaciones populares. Se pronunciaron varios discursos en su honor.

ITALIA

Temblores de tierra

Roma. Comunicaciones recibidas de Milazzo, Mesina y Regio, hacen saber que el día de ayer en aquellas regiones se han sentido fuertes temblores de tierra, alarmando á los habitantes, que hufan á las campiñas temiendo algunos desastres.

ALEMANIA

En el reichtag

Sesión borrascosa

Cagro contra los militares en colonia

La acusación de Bebel

Berlin. Bebel en la sección del reichtag, habló extensamente sobre el gobierno que se ejercía en las colonias y dijo que era un crimen emplear el grillete para los reos políticos que eran expatriados á las colonias. Leyó luego una carta en la que se denunciaba que un teniente del ejército que se hallaba en uno de los territorios coloniales había ordenado el exterminio de una aldea excepto los niños quienes debieron ser arrojados en canastos al río que se hallaba en creciente. Los diputados socialistas protestaron inmediatamente contra el ejército, lo que produjo un gran desorden.

El gobernador de Cameron, dijo Bebel, en vista de la situación popular se vió obligado á ocultar á un capitán que ató á la boca de los cañones á tres indíginas que estaban acusados de robo y los destruyó. Lo que produjo un gran tumulto entre los indíginas, de quienes estaban á punto de ser víctimas el gobernador y varias otras autoridades. Luego negó se á retirar los cargos que había formulado contra el ejército, y dijo que los sostendría hasta que se haga un severo correctivo con los autores. Voige ha confesado que antes estuvo encarcelado por diez años por haber hecho algunas falsificaciones y dijo que á su salida ya policía lo persiguió, por lo cual quiso expatriarse y no se le negó el pasaporte aludiendo un golpe audaz, pues habló con firmeza al alcalde, que exijía el informe que llevaba. Esta relación á calmado un tanto los ánimos en el seno del reichtag.

CHILE

El ministro del interior á Valparaiso

Reedificación del puerto

Santiago. El ministro del interior ha resuelto trasladarse á Valparaiso apenas se resuelva en las cámaras sobre el proyecto de reedificación. Irá con el objeto de dar algunas órdenes para la rápida ejecución de las obras que comenzarán á construirse.

El ministro argentino

Viajará á Buenos Aires

El ministro de la república Argentina acreditado ante nuestro gobierno, señor Anadon, anuncia que en el mes de enero próximo irá á Buenos Aires, para lo cual ha pedido licencia de dos meses, reemplazándolo en la legación, el secretario general.

Subasta de tierras en Mejillones

Cálculos sobre la producción

En la presente semana se decretará en el ministerio del interior la subasta de los terrenos fiscales en Mejillones. Según cálculos aproximativos esta venta dará un rendimiento más ó menos de tres millones de pesos.

En el senado

Sobre el ferrocarril á La Paz

En la sesión que ayer se ha llevado á cabo en la cámara de senadores, se produjo una discusión sobre lo referente á la estación del ferrocarril que se construye de Arica á La Paz.

El señor Fuga Borne llamó la atención del gobierno sobre este asunto y dijo que el valor de los terrenos que ocupará dicha estación es demasiado subido; pues que se ha cobrado con exeso la expropiación de dichos terrenos, lo cual dice, es una verdadera estafa de los intereses fiscales. El ministro del interior, señor Santa Cruz, respondiendo á las afirmaciones emitidas por el senador Fuga, dijo que el gobierno en vista de esta denuncia formal se ha apresurado á pedir informes á las autoridades locales de la provincia de Taona para saber á que atenerse y obrar sobre un fundamento más conocido.

El ministro argentino en el Perú

Vuelve á Buenos Aires

Ha llegado á esta capital de paso hacia Buenos Aires, el ministro argentino acreditado ante el gobierno del Perú y que permaneció en Lima algún tiempo. Vuelve á su patria con licencia temporal acompañando de su esposa.

Nuevos temblores

En el sur de la república

Antes de ayer se han dejado sentir nuevos temblores en Santiago y en el sur de la república. La frecuencia con que se suceden estos movimientos sísmicos produce una continua alarma entre los habitantes de la república y especialmente en la costa.

El general Körner enfermo

El general Emilio Körner se halla enfermo; padece una dolencia de alguna gravedad.

Muerte súbita

En las carreras del domingo

En las carreras de caballos que se efectuó el día domingo pasado, ha muerto súbitamente el señor Clorindo Saavedra dueño de un boleto del caballo Pavia Batatazo que debía correr ese día.

El ministro del Perú

Se irá á Lima

Se dice que el ministro del Perú en esta república, señor Manuel Alvarez Calderón ha resuelto irse inmediatamente al Perú, aprovechando de los meses de licencia que tiene.

Huelga de obreros

Se temen disturbios

Varios gremios de obreros se han declarado en huelga pidiendo aumento de sus salarios y disminución de las horas de trabajo. Se teme que este incidente provoque serios disturbios entre el pueblo.

DEL INTERIOR

SANTA CRUZ

Reorganización de la Sociedad Filarmónica

Candidatura municipal

En viaje

Inconvenientes en los tribunales

Naufragio de una embarcación

Banquete al general Rojas

Diciembre 5.

Se ha reorganizado la Sociedad Filarmónica, eligiendo presidente al señor Manuel Lázcano y vice al señor Florencio Landívar.

El directorio de la Unión Liberal ha lanzado la candidatura para municipios, compuesta de los señores. Carmelo Ortiz Taborga, Manuel Peña, Ignacio Velasco, Honorio Barberi, Elías Landívar y Carmelo Rodríguez.

Marchó á su destino el nuevo administrador de la aduana de Villa Bella, señor José Cronembold.

Ocurren serios inconvenientes con motivo de la resistencia de algunos conjuces, para concurrir á integrar el tribunal.

Un licenciado pidió se le recibiera una prueba, para lo cual fué llamado el conjuce Manuel María Román y se negó asistir, arguyendo de ilegal el decreto de 19 de enero de 1904. La corte le ha aplicado una multa, cominándole al cumplimiento de su deber. El conjuce Román ha recurrido á la corte suprema contra el auto de multa, demandando á la vez de inconstitucionalidad dicho decreto. La corte ha suspendido el examen, no obstante que el interesado pidió el llamamiento de otro conjuce, atacando el decreto supremo citado.

En Río Mamoré naufragó la embarcación de don Ignacio Becerra, habiéndose perdido toda la carga y perecido catorce personas.

Prepárase un banquete de bienvenida al prefecto general Rojas, que debe llegar á esta ciudad después de cinco días.



—Ha salido de Buenos Aires, de regreso á esta ciudad, la esposa del doctor Bautista Saavedra, señora Julieta M. de Saavedra.

—Una fiesta religiosa que promete un aspecto social es la que se efectuará en la iglesia de los padres jesuitas. Al esplendor que los padres saben dar á estas conmemoraciones, se une la decisión de las Hijas de María, sociedad en la que está la flor y nata de nuestro bello sexo. Las distribuciones que se han estado realizando, han atraído numerosa concurrencia de juventud al aristocrático templo.

—Nos apresuramos á rectificar la noticia del anunciado matrimonio del señor Victor M. Rios, que nos ha asegurado que no es cierta la noticia.

—En la retreta de esta tarde ejecutará las piezas siguientes la banda del batallón Campero:

- 1 Suplementarios, marcha.
2 La Toscana, vals.
3 Acto 2º de la ópera La Traviata.
4 Las Sirenas, vals.
5 El chaleco blanco, mazurca.
6 Marcha final.

—La banda del batallón Murillo tiene preparadas las piezas siguientes para su ejecución en la retreta de esta noche:

- 1 El Coronel, marcha.
2 Las tentaciones de San Antonio, zarzuela.
3 Recuerdo de Cádiz, vals español.
4 Flores Paeñas, polca.
5 Vuskóvics, marcha final.

—La banda del Regimiento de Artillería ejecutará también en la retreta de esta noche, las piezas siguientes, en el Parque Murillo:

- 1 Un paseo militar, marcha.
2 Romanza del gran cantante de la ópera bufa Don Pascual.
3 Ciriviribin, vals.
4 Sabina, vals.
5 Marcha final.

—La mano es el vínculo entre hombre y hombre. Ella firma el ajuste de todas las alianzas; su simbolismo representa importante papel en todas las funciones de la vida pública, sea la mano del sacerdote que se alza dando la bendición solemne, ó la del silencio testigo de palabras dichas, cuando es llamado á prestar juramento, acto sagrado. Las manos juntas son el emblema de la alianza de las naciones y los individuos: el franco apretón de manos es el signo de la amistad leal; la reconciliación que pone término á un odio mortal de toda la vida, se afirma con la simple acción de unir las manos. El homenaje instintivo rendido por el hombre á la mujer, no se expresa mejor que con el besamanos, la deferencia caballerosa hacia el sexo femenino, está perfectamente simbolizada en esta sencilla acción. La alta importancia que se le atribuye está consignada en numerosas expresiones proverbiales que se refieren á la mano en el idioma usual: atravesar la vida "de la mano" se ha convertido en sinónimo de unión más completa de acción y pensamiento; decimos de los que están indebidamente manejados por otros: que han caído "en sus manos", y la expresión "tender la mano" equivale á prestar ayuda en todas las formas sin que haya necesidad de auxilio material. Y, por arriba de todo esto, la suprema belleza de la mano, su horror instintivo á todo lo que puede manchar su natural pureza ¿no está admirablemente sintetizado en la acepción popular de las palabras "manos limpias", sinónimo de honor intacto?

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Se aprobó el acta. En la orden del día se discutió en detal el proyecto sobre patrón de oro.

Se puso en discusión el artículo 1º y el senador Fernández hizo observaciones á toda la ley, que fueron refutadas por el señor Gutiérrez en una extensa exposición.

El señor ministro dió algunas explicaciones y votado el artículo, fué aprobado. Fueron igualmente aprobados hasta el artículo 15 con breves y ligeras exposiciones.

Se recibió el presupuesto de ingresos y el legislativo para su revisión.

El presupuesto de ingresos asciende á trece millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres.

En los departamentos ascienden los ingresos á dos millones ochenta y siete mil doscientos noventa y seis Bs. y cuarenta y seis centavos, con lo que el total de los ingresos de la república asciende á quince millones seiscientos setenta mil seiscientos veintinueve Bs. cuarenta y seis centavos.

DIPUTADOS

Orden del día

En el capítulo de relaciones exteriores, el señor Morales (I) pide informe acerca de algunos aumentos de sueldos á los empleados del ministerio.

El señor Reyes Ortiz expone las razones.

El señor Morales (C) cree que á esos aumentos se debe el déficit y por tanto no deben sostenerse.

El señor Gareaga Lanza declara que ha de votar por esos aumentos en razón de las circunstancias económicas que han variado sensiblemente en la vida de La Paz.

El señor ministro del ramo apoya los razonamientos ya expuestos en favor de dichos aumentos.

Se vota. Aprobados esos aumentos.

Al entrar al párrafo de las legaciones, el señor ministro ruega á la cámara se sirva mantener el aumento de haberes propuesto por el ejecutivo. Expuso razones muy atendibles.

El señor Fernández corrobora esos motivos y también insinúa que se mantenga el aumento de sueldo á los diplomáticos.

El señor Reyes Ortiz, como secretario de la comisión de hacienda expresa que dicha comisión ha rechazado el aumento proyectado, buscando la nivelación del presupuesto.

El señor ministro, justificando los anhelos de la comisión de hacienda, hace notar que son pequeñas economías que no encuadran las bien entendidas necesidades del país. Llamó la atención hacia la situación en que se ponía á Bolivia en el momento en que comienza á exhibirse con personalidad de nación, y pidió en nombre del patriotismo se mantenga ese aumento proyectado. El señor Ortega cita algunos casos en que el prestigio de muchos diplomáticos ha caído debido á sus críticas circunstancias económicas, que los ha obligado á arrinconar las legaciones.

El Sr. Morales (C) reconoce la justicia de ese aumento; pero cree que debe sujetarse á las probabilidades de su efectividad. De lo contrario —agrega— esas partidas quedarán escritas ó sucedera que las pobres provincias no recibirán el auxilio de las subvenciones.

El señor Fernández insiste defendiendo la necesidad del aumento.

El señor Suarez cree que en lo que



debe pensarse, en primer lugar, es en el equilibrio del presupuesto; y que, en tal virtud, los aumentos propuestos sólo podrían ser aceptados mediante otras supresiones ó combinaciones.

El señor ministro observa que dichos aumentos están compensados con el aumento de ingresos por facturas consulares.

Se vota y es rechazado el proyecto de aumentos, aprobándose el informe de la comisión de hacienda que mantiene los antiguos sueldos.

Terminada la discusión del servicio de relaciones exteriores, se puso en consideración el capítulo del culto.

Se rechaza el aumento de sueldo al arzobispo, propuesto por el ejecutivo.

El señor Lizón observa que no es justo que, mientras el párrafo de obispos y coros catedralicios es atendido en todos los departamentos con fondos departamentales, no es justo que el idéntico párrafo de Sucre sea cubierto por el tesoro nacional.

En consecuencia, hace moción para que todos sean imputados al tesoro nacional.

Se vota. Negada. El párrafo relativo á la construcción de un templo en Puerto Suarez, sólo votaron en contra los señores José María Suarez y Casto Rojas.

Quedó también aprobado el presupuesto del culto.

Hoy entrarán los de colonización y guerra.

NOTICIAS ECLESIASTICAS

Amenazas al papa. El papa sigue recibiendo cartas amenazándole asesinarle dentro del Vaticano.

Esas cartas dicen que los anarquistas están dispuestos á emplear toda clase de medios para destruir las instituciones sostenidas por las fuerzas religiosas ó militares.

El papa ha guardado algunos clavos de la bomba que hizo explotar en la iglesia, como recuerdo de este acto criminal y anti-religioso.

Patrón de oro

El asunto que ha empezado á discutir el senado, para adoptar lo que se ha dado en llamar el soberano inglés, es realmente de una trascendencia incalculable.

Ha de producir una verdadera revolución.

Los que conocen estos asuntos deberían ilustrar con sus ideas ya que es una materia relativamente nueva entre nosotros.

Con el fin de que la opinión se interese publicamos el proyecto que se halla en tramitación.

Es como sigue:

LEY MONETARIA

El congreso nacional

Decreta:

Artículo 1º.—Se establece como unidad monetaria el Peso Oro, de un quinto (1/5) de libra esterlina ó sean gramos 1,597.6 á la ley de 916.3; igual á gramos 1.464,466 á la ley de 1,000/1,000.

Art. 2º.—El peso oro se divide en 100 centavos.

Art. 3º.—Las únicas monedas de oro acuñadas serán: la pieza de cinco pesos oro, con peso de 7,988 gramos á la ley de 916.3; y la pieza de dos pesos cincuenta centavos, con peso de 3,994 gramos á la misma ley. El diámetro de ambas será exactamente igual al de la libra y media libra esterlina inglesas.

Art. 4º.—La tolerancia permitida, tanto en el peso como en la ley de la moneda de oro nacional que se emita, será la misma que la ley inglesa autoriza para la libra y media libra esterlina, ó sean 2 milésimos para la ley y 2 miligramos para el peso.

Art. 5º.—Las libras y medias libras esterlinas inglesas y las libras y medias libras peruanas, tendrán en Bolivia circulación legal y curso obligatorio ilimitado, por el valor de cinco y dos cincuenta centavos pesos oro, respectivamente (§ 5 y 2 50).

Art. 6º.—Los gustos de acuñación de la moneda de oro son de cuenta del estado; por manera que la casa nacional de moneda entregará en oro amonedado, reducido á la ley de 1,000/1,000, igual cantidad que reciba en lingotes á la misma ley.

Art. 7º.—La acuñación de oro es ilimitada: la casa de moneda recibirá convertido en moneda, todo el que le sea presentado.

Art. 8º.—El desgaste de la moneda de oro, perjudica al tenedor de ella.

Serán retiradas de la circulación: las piezas de cinco pesos que lleguen á pesar su peso de 50 miligramos y las piezas de dos cincuenta que lleguen á perder el suyo 30 miligramos;

y por ellas se pagará en la casa nacional de moneda el valor que tengan con relación al peso que conserven.

Para los efectos de este artículo, se consideran como moneda nacional las piezas de monedas extranjeras á las que se refiere el artículo 5º de esta ley.

Art. 9º.—La moneda de plata es de tres clases:

I.—La pieza de 50 centavos de Peso Oro, con peso de 15 gramos y diámetro de 32 milímetros.

II.—La pieza de 20 centavos, con peso de 6 gramos y diámetro de 25 milímetros.

III.—La pieza de 10 centavos, con peso de 3 gramos y diámetro de 20 milímetros.

Art. 10.—La ley de moneda de plata es de 900 milésimos. La tolerancia en la ley, sea en el fuerte ó en el feble, no pasará de 3 milésimos. La tolerancia en el peso podrá ser de más ó menos de 3 miligramos en las piezas de 50 centavos y de 4 en las de 20 y 10 centavos.

Art. 11.—La moneda de níquel es de tres clases:

I.—La pieza de 4 centavos, con peso de 5 gramos y diámetro de 25 milímetros.

II.—La pieza de 2 centavos, con peso de 2.50 gramos y diámetro de 20 milímetros.

III.—La pieza de 1 centavo, con peso de 1.75 gramos y diámetro de 15 milímetros.

Art. 12.—La ley de la moneda de níquel será la misma que la de las actuales piezas en circulación.

Art. 13.—El ejecutivo, consultando las condiciones artísticas y de duración, fijará el cuño de la moneda nacional (oro, plata y níquel), debiendo hacerse conocer el que se adopte por un decreto especial, para que se tenga como el único que se use en la república.

Art. 14.—Tanto las monedas de plata como las de níquel, son monedas de vellón y su recepción no es obligatoria sino en pago de valores hasta 10 para las primeras y hasta 1 peso para las segundas.

Art. 15.—Las oficinas fiscales recibirán y cambiarán por oro toda la moneda de vellón que les sea presentada.

Art. 16.—La moneda de vellón que se desgaste por el uso, será cambiada por el estado á la par; la misma agudereada ó deteriorada intencionalmente, dejará de tener curso legal y será retirada de la circulación, pagándose por ella tan solo su valor intrínseco como metal.

Art. 17.—La moneda de vellón que por el uso llegue á perder el 5% de su peso, será canjeada por otra nueva.

Art. 18.—Se autoriza al poder ejecutivo para emitir hasta 7,000,000 de pesos en moneda de plata y hasta un millón 700,000 pesos en moneda de níquel, en la proporción siguiente:

Table with 2 columns: Piezas de 50 cts., \$ 1,000,000; 20 cts., 3,000,000; 10 cts., 3,000,000; 4 cts., 800,000; 2 cts., 800,000; 1 cts., 100,000.

Art. 19.—La emisión de la moneda de vellón, dentro de la autorización señalada en el artículo anterior, se hará por el ejecutivo, cuidando de no sobrepasar el límite de las necesidades del mercado en las circulaciones de ella.

Art. 20.—La nueva emisión de la moneda de plata, se hará empleando para ello la actual moneda que se recoja; el excedente que pueda resultar de esta última, será reducido á barras y vendido por cuenta del estado en el exterior.

Art. 21.—Conservándose el actual valor cancelatorio de Bs. 12.50 la libra esterlina, se fija en cuarenta centavos (\$ 0.40) de peso oro el valor del boliviano actual, tipo al que se hará la conversión de toda la moneda existente en circulación en el país.

Art. 22.—Hasta el 31 de diciembre de 1908, el estado cambiará por oro y la nueva moneda de vellón toda la actual moneda de plata y cobre; después de esa fecha la que quede en circulación será considerada como simple mercancía y se la reducirá á barras por cuenta de los tenedores de ella.

Art. 23.—Mientras el ejecutivo lo crea conveniente, podrán continuar circulando las actuales monedas de níquel con el valor fijo de cuatro centavos oro para las piezas de 10 centavos de boliviano, y de 2 centavos oro para las piezas de 5 centavos de boliviano. Una vez que la nueva moneda de níquel entre en amplia circulación, las piezas se resellarán con el nuevo cuño.

Disposiciones transitorias

Artículo 24.—Desde la fecha de la

promulgación de esta ley, se suspende de la acuñación de la actual moneda de plata.

La casa nacional de moneda pagará dentro del plazo máximo de 90 días las sumas que tenga pendientes por internaciones de pastas ya recibidas.

Art. 25.—A partir del 1º de enero de 1907, los bancos hipotecarios y de emisión llevarán su contabilidad designando sus valores en pesos oro.

Art. 26.—Los bancos de emisión podrán emitir billetes de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos oro.

Art. 27.—Cada banco, dentro de la facultad legal de su emisión, podrá dar al público en la proporción que las necesidades de éste lo exijan billetes de los cortes enumerados en el artículo anterior.

Artículo 28.—Hasta el 1º de enero de 1908, la actual emisión de los bancos, será totalmente cambiada por la nueva en pesos oro, excepción hecha de los billetes de 1 boliviano, los que podrán continuar circulando hasta el 31 de diciembre del mismo año, con el valor fijo de \$ 0.40 siempre que el ejecutivo lo creyese conveniente, y á su juicio esto fuera necesario para evitar perturbaciones que puedan venir con motivo de la nueva unidad monetaria.

Artículo 29.—Los billetes que deban recogerse y no lo fueren hasta la fecha señalada en el artículo anterior, quedan gravados en perjuicio de los tenedores de ellos, con el timbre de 2 centavos oro por cada boliviano.

Artículo 30.—Desde el 1º de enero de 1908, los bancos pagarán todas sus obligaciones y harán la conversión de sus billetes en oro: hasta esa fecha, podrán continuar haciendo uso de la actual moneda.

Artículo 31.—Desde el 1º de enero de 1908, el encaje metálico de los bancos, se constituirá en oro sellado ó lingotes del mismo metal; y la moneda de vellón (plata y níquel) no podrá formar parte de él sino en la proporción de uno por ciento, sobre los capitales suscritos.

Artículo 32.—Las sumas que los bancos tengan al 1º de enero 1908, en la actual moneda de plata, cobre y níquel, serán canjeados por el estado.

Artículo 33.—Las disposiciones contenidas en los artículos 26, 27, 30 y 31 de esta ley, serán incorporadas en la ley de bancos de emisión.

Artículo 34.—Desde el 1º de enero de 1907, todos los impuestos se reducirán á la nueva unidad monetaria, y con relación á ella, el estado efectuará todos sus cobros y pagos; por manera que todas las oficinas fiscales desde la indicada fecha, llevarán su contabilidad en pesos oro.

Artículo 35.—Desde la misma fecha el peso oro comenzará á regir para todas las transacciones, y tendrá valor cancelatorio de todas las obligaciones, al cambio fijado en el artículo 21 de esta ley.

Artículo 36.—Después del 31 de diciembre de 1907, todas las obligaciones expresadas en bolivianos, se las tendrá como hechas en pesos oro reduciéndolas á esta moneda al tipo de Bs. 12.50 por 5 pesos oro.

Artículo 37.—Mientras se haga la nueva emisión de papel sellado y timbres con relación á la moneda de oro, continuarán usándose los que existen reduciendo su valor al del nuevo patrón monetario, mediante un sello que se estampará en cada pieza.

Artículo 38.—Tanto los bonos del estado como los de compensación militar, serán renovados por el ejecutivo con otros nuevos que representando su valor actual, lo designen en pesos oro, haciendo la reducción al tipo señalado en el artículo 21.

Artículo 39.—El ejecutivo reglamentará la presente ley y queda ampliamente facultado para tomar todas las medidas que sean necesarias, y que conduzcan á hacer que se verifique sin tropiezos la conversión de la moneda en actual uso.

Artículo 40.—Quedan derogadas todas las leyes que esten en contradicción con ésta.

Comuníquese, etc. La Paz 14 de setiembre de 1906. ISMAEL MONTES. D. del Castillo.

Habla Balmaceda

Charla con el ministro de Chile en Lima

Palabras, palabras, palabras

A los pocos días de la llegada á Lima del nuevo ministro plenipotenciario de Chile, don Rafael Balmaceda, fué á entrevistarlo un redactor de El Bien Social.

Naturalmente, el diplomático chileno no sólo prenda—que había de soltarla!—y aunque el periodista, algo ingenuo, preguntó mucho, quizá demasiado, obtuvo las respuestas que debía esperar y que se imponían: frases hechas, cultas, galantes, nada más.

De todos modos, siquiera á título de curiosidad, no está demás conocer la

PIANOS Acaban de llegar los afamados Pianos Hoffmann, de Berlín á LA MASCOTA Calle del Mercado 79, 81, 83, 85. SE VENDE Por motivo de viaje el lujoso menaje de casa del Sr. Alberto Diez de Medina, Dirección: Chalet Diez de Medina, Avenida 6 de agosto, contigua á la avenida 12 de Diciembre. La Paz, diciembre 1º de 1906. 15 v.

conversación entre el diplomático chileno y el periodista limeño. Hela aquí en esencia, después de suprimir preámbulos y comentarios. —'Sobre mi misión—dijo el señor Balmaceda—qué podrá decir? Ella es de paz y de confraternidad. —Y eres posible que tenga éxito satisfactorio que se llegue á un advenimiento entre ambos pueblos? —Este es, precisamente, el objeto que me trae al Perú y es de todo mi deseo, así como el del gobierno y pueblo chileno. —Y podrá decirme cuál es la razón por la que ha demorado tanto la partida de su misión? —Desgracias de familia. Primero sobrevino la repentina muerte de mi hermano menor, por lo que me vi obligado á postergar mi salida. En febrero y cuando me preparaba á venir,—pues en esa fecha debía casarse un hijo mío y era mi deseo que su felicidad la vinculase á la del Perú, y así se lo manifestó al señor Alvarez Calderón—sobrevino la desgracia de familia que usted conocerá. Más tarde el terremoto, el cambio de gobierno y, naturalmente, esto me obligó á aplazar mi viaje. —De suerte que la última postergación partió de su iniciativa? —Así es. Esta circunstancia me obligaba á proceder de ese modo. —Y qué me dice respecto de los discursos que sobre la cuestión del norte viene pronunciando en la cámara de diputados de Chile el señor Irarrázaval? —Qué, como usted sabe, nunca puede haber uniformidad en todas las opiniones. —Pero parece que este señor tuviera preparación contra el Perú; pues viene alarmando á la opinión haciendo creer que el Perú es una amenaza para Chile. —Prevención no la hay. Son diversos medios de apreciar la política internacional. —Y ha leído el último discurso de teso caballero, que publicamos ayer? —No lo he leído. —En él, respondiendo al señor Izquierdo que tratando de desvanecer sus temores sobre el Perú, dice éste que es un país degenerado, le prueba brillantemente que no puede ser degenerado un país que se pertó en la última guerra como lo ha admirado la historia. —Esto mismo le está á usted probando que no hay tal prevención. —Y conoce al señor Izquierdo? —Como no. Es un diputado joven, inteligente y creo que es primera vez que desempeña tal cargo. —Pero es enemigo del Perú, no es verdad? —No, señor. En Chile no hay enemigos del Perú, ni prevención ninguna contra este país. Gobierno y pueblo están dispuestos á un arreglo definitivo que concluya con nuestras diferencias, como pasa con el Perú. —Y qué propósitos guía á estos caballeros en salir en estos momentos tan estemporáneos con debates de esta naturaleza? —No hay propósito ninguno, sino que, como es natural, no se quiere allí abandonar las expectativas que da el tratado de Ancón, como sucede con el Perú. —Y no cree, señor, que influya la política en esta clase de debates? —Eso lo podrán apreciar Ud. Ud. —Y cree posible que Chile llegue á cumplir el tratado de Ancón? —Mire, Ud. Chile siempre ha cumplido todos sus tratados... —(Interrumpiendo). Pero en este último parece que hubiera vinculado al patriotismo... al menos, darle otra interpretación que la que le corresponde, pues... —(Interrumpiendo). Si no hay interpretación posible: ésta no puede ser más que una: Chile no puede abandonar las legítimas especulativas que le da el tratado de Ancón y el Perú se encuentra en iguales circunstancias, de suerte que hay que buscar un medio de ponerse de acuerdo. —De manera que, según Ud., el medio de zanjar dificultades sería cesiones recíprocas? —No; yo no puedo adelantar nada. El trascurso de las negociaciones permitirá ver lo que se pueda hacer. —Sírvase decirme las impresiones que le ha causado el Perú. —Ah! es un país encantador. —Es primera vez que lo visita? —Sí, aunque siempre he tenido deseos de conocerlo, por las vinculaciones que me ligan á él, pues mi señora es nacida aquí, aunque de 5 años se trasladó á Chile, y tiene muchos parientes peruanos. Además, cuando ahora muchos años estubo aquí mi hermano José Manuel, el que fué presidente, nos dió muy gratas noticias de este país, y desde entonces se nos despertó por él una gran simpatía y deseo de conocerlo. —Y esta simpatía de Ud. por el Perú se habrá tenido en cuenta para designarse como representante de Chile en estas circunstancias? —No sé qué razones puedan haber influido para ello. —Y en qué sentido es que le ha parecido el Perú un país encantador? —Por todo. Tiene un aspecto muy simpático por lo amable de sus habitantes y por el aspecto morisco de sus calles y edificios. En esto soy conservador, pues me agrada que se conserven las tradiciones de los pueblos. El primer día que mis ocupaciones me permitieron salir en la noche á dar una vuelta por la ciudad, al pasar por una de las calles que conducen á San Pedro, me dí con un balcón y por las referencias que yo tenía desde antiguo, me dije: este balcón corresponde á la casa del marqués de Torre Tagle. Es un edificio muy digno de conservarse y es un verdadero monumento colonial. —Y en cuanto al movimiento comercial é industrial, ¿qué efecto le ha causado el Perú? —No he tenido lugar á apreciarlo. Lo único que he podido percibir es la crisis ocasionada por las diferencias en el cambio. También me ha sorprendido el hecho de ser este el único país en que no se pueden hacer transacciones sin metálico, por que no se admite el billete. —Pero esto se debe al temor á las depreciaciones que tantos estragos nos causaron la vez pasada. —Yo, desde luego, no abordo el fondo de la cuestión, ni entro en las razones que haya tenido el estado para impedir aquí la emisión de billetes bancarios; pero creo que con buenas garantías y una previsora reglamentación, no tiene por qué existir ese temor á la depreciación y sería una medida que facilitaría las transacciones, como sucede en los principales países de Europa, en que con el billete bancario se pueden hacer grandes operaciones.

Dr. José D. Tapia MEDICO Y CIRUJANO Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel. Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m. Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.



OFICIAL

Por orden del señor prefecto y comandante general del departamento, convócase á propuestas en pliego cerrado, para el remate del impuesto que grava la importación y exportación de la coca del departamento, para el día 15 de diciembre próximo, a horas 2 p. m. ante la junta departamental de almonedas, bajo las bases siguientes:

La licitación comprenderá el período de 1907, comenzando el 1° de enero y terminando el 31 de diciembre.

Por cada cesto de coca que se interne a la ciudad sin distinción de hacienda ó rescate, se cobrará 70 centavos, fuera del real en cesto que corresponda a la Sociedad Propietarios de Yungas, y 80 centavos sobre cada cesto que se exporte fuera de la ciudad, ó sea Bs. 1.50 por cesto en conjunto.

Las propuestas serán presentadas en la secretaría de la prefectura hasta horas 2 p. m. del día señalado, con cargo sentado por el secretario de esta oficina.

Las propuestas serán presentadas con el timbre de Bs. 2, bajo la penalidad prevista para el caso.

La junta de almonedas se reserva el derecho de aceptar la que mejor convenga a los intereses fiscales ó rechazarlas conjuntamente.

En las propuestas no se aceptará otra fianza ó garantía de ejecución que la de letras de banco descontables.

La Paz, noviembre 28 de 1906.
Joaquín Aramayo.

Notario de hacienda, gobierno, guerra y colonias.

OFICIAL

Por orden del señor prefecto y comandante general del departamento, convócase al remate en puja abierta ante la junta departamental de almonedas, para el día 15 de diciembre próximo a horas 2 p. m. al contado de los impuestos fiscales que deben cobrarse en el curso de la gestión de 1906, bajo las bases que se indican:

Aduanilla de Challana	Bs. 300
Id de Pelehuco	16,000
Pontazgo de Amanata	3,000
Impuesto sobre el tabaco	1,000
Id sobre el corambre	7,000
Id sobre alcoholes	1,000

Los interesados pueden aproximarse al local de la prefectura a la hora del día indicado. La Paz, Nbre. 28 de 1906.

Joaquín Aramayo
Notario de hacienda, gobierno, guerra y colonias.

ADICIONAL

IMPUESTO FISCAL SOBRE LA COCA

De orden del señor prefecto y superintendente de hacienda, del departamento, el aviso oficial de convocatoria á propuestas para el remate del impuesto que grava la coca de los Yungas, fechado el 28 de noviembre último, queda adicional en los siguientes términos:

Los interesados pueden formular sus propuestas por el período de 4 años consecutivos, con la expresa obligación de renovar el 1° de diciembre de cada año la garantía de ejecución en letras de banco descontables. Dichas letras se depositarán en el día indicado en la oficina del tesoro público, teniendo por rescindido el contrato faltándose a esta obligación.

En este caso se convocará á nuevas propuestas y siempre que, el remate sufriera que-

“La Sin Rival”

Fábrica de libros en blanco y encuadernación

Premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Santiago de Chile, Lima y con diploma de 1° en La Paz-Bolivia Calle Indaburo, número 67

Se trabaja toda clase de libros en blanco y encuadernaciones de lujo así como á la rústica.

La fábrica cuenta con materiales finísimos, venidos directamente y diferentes máquinas de sistema moderno; surtido de dorámenes completos y tipos de fantasía, todo de bronce.

Se dora nombres en carteras, devocionarios y en todo material como: cinta, gros, terciopelo, felpa, cuero, tela, marfil y madera, todo á fuego.

NOTA.—Se necesita niños aprendices:

GERARDO GARCÍA.
Director-Propietario.



DR. CUSICANQUI

CIRUJANO DENTISTA

Especialidad en tientes ó dentaduras sin paladar.
Horas de consulta: de 8 y 1/2 á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m.
Calle Yanacocha número 65, esquina Comercio.

Botica Paceaña

La más acreditada y la mejor servida acaba de recibir un gran surtido de específicos y productos químicos de las principales casas de Europa y Estados Unidos de Norte América. Ofrece á su distinguida clientela, los mejores preparados de elixir de quiza y de coca, tónicos y aperitivos. Despacho de recetas garantizado. Precios módicos. Recetas gratis para los pobres.
El regente—A. Valle.

8 m. 813.

branto de la base en que se lo hubiera obtenido anteriormente, quedará responsable directo del total del quebranto el primer rematador.
La Paz, diciembre 3 de 1906.
Joaquín Aramayo
Notario de hacienda, gobierno, guerra y colonias.

Walter A. Méndez
ABOGADO

Enrique Santelices L.
INGENIERO DE MINAS
Chirinos 86. Teléfono 151.
Casilla 125.
Horas de oficina de 12 á 4p. m.

Llegaron:

- Tela de alambre para minas
- Picos para minas
- Picos para Prospector
- Picos de trabajos ferrocarriles
- Picos con boca ancha
- Combas de todo peso
- Mangos de pico y comba
- Cable de alambre
- Martillos para mecánicos
- Guantes para trabajadores
- Aceros para minas
- Bombas para sacar agua
- Artículos para carpinteros
- Cable de Manila
- Barniz para muebles
- calzado americano para hombre.

A. Alberto Salsberg.
Yanacocha 37

Fábrica de Calzados

DE FELIX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza Ns. 1 y 3.
Casilla de correo 218—Teléfono 115

Avisa al público y á su número a clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno en formas, por operarios hábiles y expertos que tie en esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-americanos, para caballeros, y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Así mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores.

La Nueva Zapatería de Félix Eguino, es la única que proporciona al alcance de todos la buena y duradera calidad de calzados, especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

Celia N. de Murillo
MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N°26

Roberto Zapata

Atiende toda clase de gestiones judiciales y administrativas en el bufete del doctor R. A. turo Loayza. Ballivián 2.

Finca de Puna

Se desea tomar en venta ó alquiler. Referencias en El Ahorro del Hogar. La Paz, diciembre 3 de 1906. 37

COMPANÍA NACIONAL de teléfonos

Capital: Bs. 500000.00
Dividido en 5000 acciones de Bs. 100.00 cada una

La compañía tiene por objeto construir una vasta red telefónica en la ciudad de La Paz y en todos los centros de importancia del país.

Los abonados tendrán amplio derecho de comunicarse entre sí cualquiera que sea el punto de su residencia.

La Compañía tendrá un asiento y oficina principal en La Paz, pero se construirán redes telefónicas en todas las ciudades y pueblos de importancia.

Las cuotas se pagarán como sigue:
5 o/o al suscribir las acciones,
20 o/o al firmar la escritura social, y el 75 o/o restante en cuotas sucesivas, conforme lo indican las necesidades y el desarrollo de la empresa.

Invitamos al público á suscribir acciones para la formación del capital social.

La suscripción de acciones y lista de abonados queda abierta desde la fecha en la CASA BANCARIA E. PÉROU, calle Chirinos, esquina de Yanacocha.

La Paz, setiembre 16 de 1906.

PASCUAL CESARINO
E. PÉROU.

La Corona de Oro

CASA IMPORTADORA

Schohaus y Cia.



Relojería y joyería Anteojos, artículos ópticos, artículos de fantasía, pianos armonios, muebles, fabricación de sellos de goma.



La casa ocupa trabajadores de este ramo de Relojería y Joyería, que hayan practicado en los talleres más principales de Europa.

Se ofrece los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad.



Se hace propuestas para RELOJES PÚBLICOS y su colocación en el interior de la república.

Dircción telegráfica: Corona—Lieber's Code J. ed. Casilla de correo 110.

Consultorio dental

DEL

Dr J. L. CARIAGA



Graduado en las universidades de Filadelfia E. E. U. U. de América, y La Paz, Bolivia.

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio dental, calle Colón, esquina Plaza de La Ley. Consultas de 8 y media á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Teléfono 109. Correos 128.